



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

### BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **30, 31 de marzo y 01 y 04 de abril de 2022**, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Filosofía, en la Sala de Juntas de la Dirección, ubicada en el Edificio C-4 de Ciudad Universitaria, en avenida J. Múgica s/n, de la colonia Felcitas del Río de esta ciudad.

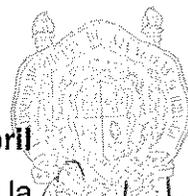
B. El área Académica del Concurso será: **Cómputo y Sistema de Internet**, con habilidades en sistemas informáticos, dispositivos de red de capa 2 y 3, dominio de TCP/IP y WAN, manejo de equipo de red CISCO, Scripting en Python, OBS Studio, etc.

C. La plaza a ocupar es:

Una plaza INTERINA de **Ayudante de Técnico Académico "A"**, **medio tiempo**; se percibirá un sueldo base mensual de \$1,815.28 (MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.), siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a partir de que concluyan todas y cada una de las etapas del presente concurso y hasta el 14 de agosto de 2022.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

U.M.S.N.H.



05/03/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

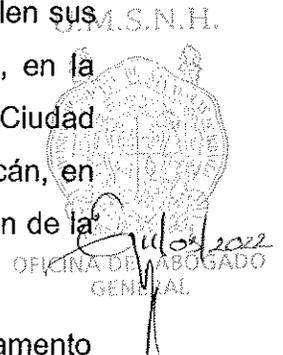
**Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.**

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Filosofía ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4, col. Felcitas del Río, en Morelia, Michoacán, en un horario de **11:00 a 14:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **28 de marzo de 2022**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carga bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para el área a concursar.
2. Para los efectos del inciso K, los resultados del concurso estarán disponibles en los estrados de la Facultad de Filosofía, ubicados a un costado de las oficinas de la Dirección de la dependencia, ubicada en el edificio C-4 de Ciudad Universitaria, planta baja, así como en la página web <http://www.ff.umich.mx>

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.



H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes:

- a) Nivel y/o Grado Académico.
- b) Experiencia Académica.
- c) Experiencia Profesional.
- d) Publicaciones.
- e) En general, su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día **29 de marzo de 2022**, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Filosofía ubicadas en Ciudad Universitaria, edificio C-4, planta baja, col. Felicitas del Río, en Morelia, Michoacán, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará los resultados del concurso en los estrados de la Facultad de Filosofía el día **05 de abril de 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

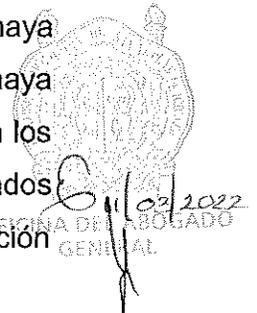
U.M.S.N.H.



03/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

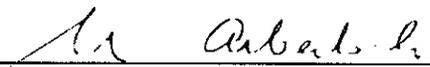
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



Morelia, Michoacán a 14 de marzo del 2022



  
FAC. DE FILOSOFIA  
**Lic. Mario Alberto Cortez Rodríguez**  
Presidente del H. Consejo Técnico